

89



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003020210045400

22/11/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$2.100.000,00
Expensas de notificación	\$19.000,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro 50%	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$2.119.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 22 de noviembre 2021, informando que se elaboro la liquidacion de costas por parte de la secretaria de juzgar

reer.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

90

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00454-00

DEMANDANTE: AV VILLAS.

DEMANDADO: JOSE BAQUERO.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$2.119.000,00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

muuuu
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario